

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ART 37.2 DEL RD 500/1990 DE 20 DE ABRIL DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 42.827,95 EUROS RELATIVO A SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA CALIENTE SANITARIA DE LOS CUATRO CENTROS ASISTENCIALES DEL PATRONATO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE FINANCIADO CON SUPERÁVIT EN TÉRMINOS DE OCNTABILIDAD NACIONAL (SEC 2010).

A.-GASTOS ESPECÍFICOS A INCLUIR EN LOS ESTADOS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 POR IMPORTE DE 42.827,95 EUROS:

Con fecha 10 de julio de 2019 se emite informe propuesta suscrita por la directora del patronato de personas con discapacidad en la que se refiere que es necesaria la realización de una serie de obras de reparación y sustitución del sistema de agua caliente sanitaria que abastece a los centros asistenciales del patronato. Igualmente, se dice que, una vez consultadas a diversas empresas del ramo, se concluye en la necesidad de sustituir la instalación existente con coste total de 42.827,95 Euros

La urgencia y necesidad del expediente viene dada por la necesidad de prestar el suministro de agua caliente de forma regular sin que pueda demorarse la ejecución de las obras de sustitución de las instalaciones de suministro de agua caliente hasta el próximo ejercicio.

Se plantea la aprobación de un crédito extraordinario dotado con 42.827,95 Euros según el siguiente detalle:

APLICACIONES	DENOMINACIÓN DEL GASTO	CRÉDITO
8531 23140 61920	Nueva instalación de suministro de agua caliente sanitaria	42.827,95 €
TOTAL		42.827,95 €.

B.-FINANCIACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO-

El gasto propuesto se financiará con el superávit, o capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional que resulta de la liquidación del ejercicio 2018, que se materializa a través del remanente de tesorería para gastos generales.

C.- EXISTENCIA Y ADECUACIÓN DE CRÉDITO ACTUAL.

II.-En los estados de gastos del presupuesto no existen créditos adecuados y suficientes para la finalidad específica de los gastos proyectados a nivel de vinculación.

En La Rinconada a 14 de julio de 2019
LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA

Fdo: Raquel Vega Coca

